


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- **063050** -DEPUY

Mocoa, 05 agosto 2025

Teniente Coronel
 ALVARO JACINTO CORREA GAMBA
 Comandante Departamento de Policía Putumayo
 Calle 8 carrera 8 esquina
 Mocoa

ASUNTO: Informe de supervisión final, contrato No 34-7-20030-24.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión


Desde	15/10/2024	Hasta	24/06/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-077055-DEPUY, el señor Coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Putumayo nombró como supervisor del contrato a la señorita Subintendente LORENA ESTEFANIA DELGADO OBANDO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 9**
 1. Informe de supervisión del mes de octubre del periodo comprendido entre el 15/10/2024 al 30/10/2024, presentado mediante la comunicación oficial GS-2025-020935-DEPUY
 2. Informe de supervisión del mes de noviembre del periodo comprendido entre el 01/11/2024 al 30/11/2024, presentado mediante la comunicación oficial GS-2025-021495-DEPUY
 3. Informe de supervisión del mes de diciembre del periodo comprendido entre el 01/12/2024 al 30/1/2024, presentado mediante la comunicación oficial GS-2025-021550-DEPUY
 4. Informe de supervisión del mes de enero del periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 30/01/2025, presentado mediante la comunicación oficial GS-2025-021572-DEPUY
 5. Informe de supervisión del mes de febrero del periodo comprendido entre el 01/02/2025 al 28/02/2025, presentado mediante la comunicación oficial GS-2025-021642-DEPUY

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. Informe de supervisión del mes de marzo del periodo comprendido entre el 01/03/2025 al 31/03/2025, presentado mediante la comunicación oficial GS-2025-035201-DEPUY
7. Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 30/04/2025, presentado mediante la comunicación oficial GS-2025-035447-DEPUY
8. Informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 30/05/2025, presentado mediante la comunicación oficial GS-2025-045211-DEPUY
9. Informe de supervisión del mes de junio del periodo comprendido entre el 01/06/2025 al 30/06/2025, presentado mediante la comunicación oficial GS-2025-052705-DEPUY

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	34-7-20030-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICÓLOGA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO
Contratista	Juliana Alejandra Tapia Argoty
Representante legal	Juliana Alejandra Tapia Argoty cc 1.006.948.712
Valor inicial del contrato u orden de compra	VIGENCIA 2024: \$ 9.254.892,40 VIGENCIA 2025: \$ 21.188.832,6
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$10.107.316,70
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 30.443.125
Plazo de ejecución inicial	15/10/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15/04/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	01/04/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	02/04/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	24/06/2025
Adiciones	001
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	001
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


1.1 Acciones adelantadas:


Se verifica en el aplicativo GEINF cumplimiento de las horas contratadas en el proceso contractual

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se verificó cumplimiento de las obligaciones contractuales quien cumplió a cabalidad las actividades asignadas

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Prestar sus servicios profesionales como Psicóloga, para el desarrollo de actividades requerida por los servicios.	SI	
Adoptar los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta de Atención en Salud Mental, establecidos en la Resolución 3280 del 2018.	Si	

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Realizar el correcto diligenciamiento de la HISTORIA CLÍNICA en cumplimiento con las exigencias legales y éticas establecidas en la RESOLUCIÓN 1995 DE 1999. Fundamentalmente en los artículos ARTÍCULO 3.- CARACTERÍSTICAS DE LA HISTORIA CLÍNICA define: "Racionalidad científica: Para los efectos de la presente resolución, es la aplicación de criterios científicos en el diligenciamiento y registro de las acciones en salud brindadas a un usuario, de modo que evidencie en forma lógica, clara y completa, el procedimiento que se realizó en la investigación de las condiciones de salud del paciente, diagnóstico y plan de manejo". ARTÍCULO 5.- GENERALIDADES. "La Historia Clínica debe diligenciarse en forma clara, legible".	Si	
Realizar el correcto diligenciamiento de la HISTORIA CLÍNICA en cumplimiento con las exigencias legales y éticas establecidas en el INSTRUCTIVO 014 del 5 de abril del 2016, en su numeral 4 RESPONSABILIDADES PERSONAL MEDICO DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	Si	
Registrar los procedimientos que no ameritan la apertura de una historia clínica mediante la herramienta del módulo PANEL AMBULATORIO, estipulado mediante resolución 471 del 28 de septiembre del 2016, por el cual se actualizó la estructura organizacional, funciones y responsabilidades para garantizar el uso permanente del sistema de información SISAP de la Policía Nacional.	Si	
Socializar las guías emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social al personal de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo	Si	
La profesional debe prestar sus servicios de salud como psicóloga, utilizando en todo momento los elementos de protección personal.	Si	
Realizar desplazamiento a brigadas de Promoción y Mantenimiento de la salud según lo estipule la Unidad Prestadora de Salud Putumayo	Si	
Realizar sesiones educativas y talleres al cliente interno y externo	Si	
Orientar sesiones grupales o individuales que le ayuden a evaluar los problemas de los asistentes, con el único fin de ayudarles a lidiar con diferentes conflictos	Si	
Documentar la información de cada paciente en donde se encuentren: apuntes de las sesiones, progresos obtenidos, recomendaciones y planeación del tratamiento	Si	
Usar diferentes métodos que le permitan llegar al fondo del problema del paciente.	Si	
Buscar bibliografía que le permita comprender con mayor precisión el caso del paciente	Si	
Diagnosticar trastornos psicológicos, emocionales y de conducta	Si	
Orientar al paciente para que cuente con las herramientas necesarias para la resolución de problemas.	Si	
Remitir a los pacientes a otros especialistas cuando lo amerite, por ejemplo, a psiquiatría o toxicología	Si	
Analizar, evaluar y diagnosticar posibles trastornos de comportamiento, emocionales y mentales en sus pacientes	Si	
valorar la presencia de riesgos psicosociales para violencias y de exposición a violencias, que puede incluir una o diversas formas de violencias de género, interpersonales o con ocurrencia en el conflicto armado.	Si	
Educación para la salud dirigida al grupo familiar cuando se identifique alguna situación de uno o varios de los integrantes de la familia o se requiera profundizar en aspectos para el cuidado de la salud de la familia en su conjunto	Si	
Desarrollar estrategias de comunicación sin daño en convivencia y salud mental.	Si	
Participar en forma activa en los programas de Promoción y Mantenimiento de la Salud de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional	Si	
Diagnosticar e intervenir a los policiales que presenten alteraciones en el comportamiento buscando la prevención del suicidio, homicidio, abuso de drogas entre otras.	Si	
Brindar preparación psicológica a grupos operativos y unidades de alto riesgo los cuales trabajan en zonas de orden público.	Si	
Realizar entrenamiento a enfermeros de combate en factores de riesgo psicosocial y primeros auxilios emocionales	Si	
Sensibilización a comandantes en temas de Salud Mental	Si	
Elaboración de informes de calidad y comités de obligatorio cumplimiento	Si	
Evaluar a las personas con incapacidad mental, administrando las pruebas psicológicas pertinentes para poder determinar la calidad de vida patológica presentada por los usuarios y beneficiarios en cuanto a la salud mental.	Si	
Identificar factores estresantes en los policías, en cada uno de los campos de operación a nivel de las actividades de vigilancia, operativos de alto riesgo y especializados, desarrollando actividades tendientes a mejorar y estabilizar los altibajos psicológicos y emocionales	Si	
Participar en las capacitaciones virtuales programadas por la Dirección de Sanidad, Unidad Prestadora de Salud Putumayo, SSD, SSM, respondiendo los talleres y/o evaluaciones y participando en los chats virtuales diseñados para tal fin, participar y asistir a las jornadas de capacitación cualquiera que fuere su objeto	Si	

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

La Unidad Prestadora de Salud Putumayo, se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA, por mensualidades vencidas a razón de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y RES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 3.653.247) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario una vez presentado la cuenta de cobro, informe de los procesos, procedimientos, actividades y resultados del contratista, Formato No. 6, Certificación de Cumplimiento (Asistencial / Administrativo), recibo de pago, planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARP, junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad o unidad, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

1.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas vigencia 2024		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 30.443.125,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 30.443.125,00	100%
Valor total facturado	\$ 30.443.125,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$ 30.443.125,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$1.948.398,40	01/11/2024	\$ 1.948.398	No realiza factura	\$ 1,932,619.40	\$ 15,779	420082624
02	\$3.653.247,00	01/12/2024	\$ 3.653.247	No realiza factura	\$ 3.620.879	\$ 32.368	465618324
03	\$2.800.822,70	31/12/2024	\$ 2.800.822,7	No realiza factura	\$ 2,768,454.70	\$ 32,368	522912424
04	\$852.424,30	25/12/2024	\$ 852.424,3	No realiza factura	\$ 852.424,3	\$ 0	1461825
05	\$3.653.247,00	01/02/2025	\$ 3.653.247	No realiza factura	\$ 3.620.879	\$ 32,368	27126525
06	\$3.653.247,00	01/03/2025	\$ 3.653.247	No realiza factura	\$ 3.620.879	\$ 32,368	60283025
07	\$3.653.247,00	01/04/2025	\$ 3.653.247	No realiza factura	\$ 3.620.879	\$ 32,368	97274125
08	\$121.774,90	02/05/202	\$121.774,90	No realiza factura	\$121.774,90	\$0	139012525
09	\$3.531.472,10	02/05/202	\$3.531.472,10	No realiza factura	\$ 3.499.104,10	\$ 32,368	139074525
10	\$3.653.247,00	01/06/2025	\$ 3.653.247	No realiza factura	\$ 3.620.879	\$ 32,368	188686025
11	\$2.922.597,60	01/07/2025	\$2.922.597,60	No realiza factura	\$ 2,897,428.60	\$ 25,169	225350225

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5 RECOMENDACIONES

Ninguno

6 CONCLUSIONES

Página 7 de 7

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Subintendente **LORENA ESTEFANÍA DELGADO OBANDO**
Grupo Tecnologías de la información y comunicaciones Depuy
Supervisor Contrato № 34-7-20030-24
Correo electrónico: lorena.delgado4552@correo.policia.gov.co
Celular: 3012149934